Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO
144.ª reunión
Punto 9.1 del orden del día provisional

EB144/45
23 de noviembre de 2018

Nombramiento de Director Regional para Asia Sudoriental

1. El actual mandato de la Dra. Poonam Khetrapal Singh como Directora Regional para Asia Sudoriental expira el 31 de enero de 2019.

2. En su 71.ª reunión, el Comité Regional para Asia Sudoriental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y con el artículo 49 de su Reglamento Interior, propuso a la Dra. Poonam Khetrapal Singh como Directora Regional para Asia Sudoriental y adoptó la resolución siguiente:[1]

> El Comité Regional,
>
> Visto el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud; y
>
> De conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Comité Regional,
>
> 1. PROPONE a la Dra. Poonam Khetrapal Singh como Directora Regional para Asia Sudoriental; y
>
> 2. PIDE al Director General que proponga al Consejo Ejecutivo renovar el nombramiento de la Dra. Poonam Khetrapal Singh con efecto a partir del 1 de febrero de 2019.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

3. El Consejo Ejecutivo quizá desee considerar la resolución *supra* adoptada por el Comité Regional para Asia Sudoriental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución y con el artículo 48 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.

4. Se invita al Consejo Ejecutivo a que, subsiguientemente, considere el proyecto de resolución siguiente:

> El Consejo Ejecutivo,
>
> Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la OMS;

[1] Resolución SEA/RC71/R1.

Enterado de la propuesta de nombramiento formulada por el Comité Regional para Asia Sudoriental en su 71.ª reunión,

1. VUELVE A NOMBRAR Directora Regional para Asia Sudoriental a la Dra. Poonam Khetrapal Singh, con efecto a partir del 1 de febrero de 2019;

2. AUTORIZA al Director General para que extienda a la Dra. Poonam Khetrapal Singh un contrato por un periodo de cinco años, con efecto a partir del 1 de febrero de 2019, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal.

= = =